

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 156-A-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **25 MAR 2022**

VISTO:

El Informe N°051-2022-620-MICROMEDIDORES-RO-RMLLM-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se eleva el Expediente Adicional N° 02, Deductivo N°01 y Ampliación de Plazo N°01 sin Incremento Presupuestal, sustentado Técnicamente por el Residente de la Obra donde solicita la aprobación correspondiente para la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2473288 y el INFORME N° 083-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 25 de Marzo del 2022, emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la Aprobación del Expediente Adicional N° 02, Deductivo N°01 y Ampliación de Plazo N°01 sin incremento presupuestal.



CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°164-2021-300-EPS TACNA S.A. de fecha 12 de mayo del 2021 se aprueba el expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversión N° 2473288, por un monto de inversión de S/ 14,704,048.00(Catorce millones setecientos cuatro mil cuarenta y ocho con 00/100 soles).

Que mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°329-2021-300-EPS TACNA S.A. se aprueba el Plan de Trabajo de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" -I ETAPA, con Código Único de Inversión N° 2473288, QUE ASCIENDE AL MONTO DE S/ 497,510.00 (Cuatrocientos Noventa y Siete con Quinientos Diez con 00/100 soles).

Que mediante Resolución de Gerencia General N°137-2022-300-EPS TACNA S.A., con fecha 14 de Marzo del 2022 se aprueba el Adicional N° 01 "Mayores Gastos Generales" con incremento presupuestal que asciende a S/ 13,038.28 para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" y una modificación en el presupuesto del Plan de Trabajo I Etapa de S/510,548.28(Quinientos Diez Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 28/100 soles).

Que mediante Informe N°043-2022-620-MICROMEDIDORES-RO-RMLLM-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de marzo del 2022 se remite el Expediente de Ampliación de Plazo N°01 para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación y posterior aprobación.



Van.....///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Seguro de Salud S.A.
04 ABR 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: **04 ABR 2022**
Reg: _____
Hora: *21* Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
04 ABR 2022
Reg: _____
Hora: _____ V°B° *[Signature]*

OSDC

05-07-2022

*O.I. CONSULTA
DNI. 00507500
06/04/22*

*NICOLAS MEDICONEI
06/04/22*



Viene.../// Resolución de Gerencia General N° 156-A-2022-300-EPS TACNA S.A.

Que mediante Informe N° 078-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. fecha 18 de marzo del 2022 la inspección de obra observa el Expediente de Ampliación de Plazo N°01 para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL DISTRITO DE LOCUMBA-PROVINCIA JORGE BASADRE Y EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHÍA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N°051-2022-620-MICROMEDIDORES-RO-RMLLM-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de Marzo del 2022; emitido por el Residente de Obra, presenta el Expediente Adicional N° 02, Deductivo N°01 y Ampliación de Plazo N°01 sin Incremento Presupuestal que se genera debido a omisiones en el expediente técnico original y a consecuencia del retraso en la entrega del padrón de usuario para la ejecución de las metas contempladas en el Plan de Trabajo I Etapa y que durante la ejecución de las partida renovación de medidores se observa la necesidad de ejecutar partidas no contempladas en el Plan de Trabajo I Etapa, generando asimismo partidas adicionales como la demolición de cajas de concreto y modificación de las dimensiones de las cajas de concreto para la instalación de una nueva línea de conexión de 1.00 m de largo, en coordinación con el área usuaria.

Asimismo del expediente técnico aprobado no considera la colocación de precintos de seguridad, accesorios para instalación de medidor 2", siendo necesarios ejecutar.

Que mediante Informe N° 083-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A.; emitido por el Inspector de Obra, de la Oficina de Supervisión donde da su OPINION FAVORABLE para que se tramite la Aprobación del Expediente Adicional N° 02, Deductivo N°01 y Ampliación de Plazo N°01 por 37 días calendario comprendidos del 25 de marzo del 2022 al 30 de abril del 2022.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2017-EF/63.01, se modifica la Directiva 003-2017-EF/63.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES", vigente desde el 20 de Septiembre del 2017.

En tal sentido el Adicional N° 02 y Deductivo N°01 es sin Incremento Presupuestal para la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" -I ETAPA, con Código Único de Inversión N° 2473288, el mismo que cuenta con el V°B° mediante proveído de la Oficina de Supervisión y control; se detalla el Presupuesto total del Proyecto.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXP. TECNICO APROBADO	PPTO. PLAN DE TRABAJO APROBADO - I ETAPA	ADICIONAL N°01	PRESUPUESTO MODIFICADO	ADICIONAL N°02		DEDUCTIVO N°01	TOTAL PPTO. REFORMULADO
					MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS		
Instalación y Renovación de Micromedidores	12.780,571.92	437,948.94		437,948.94	19,095.47	14,468.86	33,564.33	437,948.94
COSTO DIRECTO	12,780,571.92	437,948.94		437,948.94	19,095.47	14,468.86	33,564.33	437,948.94
GASTOS GENERALES (9%)	1,150,251.47	39,415.40	13,038.28	52,453.68	1,718.59	1,302.20	3,020.79	52,453.68
COSTO DE OBRA	13,930,823.39	477,364.34	13,038.28	490,402.62	20,814.06	15,771.06	36,585.12	490,402.62
GASTOS DE ESTUDIO (0.80%)	102,244.58							
GASTOS DE SUPERVISION (4.60%)	587,906.31	20,145.65		20,145.65				20,145.65
GASTOS DE LIQUIDACION (0.65%)	83,073.72							
PRESUPUESTO TOTAL	14,704,048.00	497,510.00	13,038.28	510,548.28	20,814.06	15,771.06	36,585.12	510,548.28
PORCENTAJE DE INCIDENCIA				100%	4.08%	3.09%	7.17%	100%

Van.....///

Viene.../// **Resolución de Gerencia General N° 156-A/2022-300-EPS TACNA S.A.**

Que, estando vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la EPS TACNA S.A. norma que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, es pertinente contar con la aprobación de los Expedientes Técnicos, Presupuesto Analítico y de Gastos de Ejecución de obras por Administración Directa mediante acto resolutivo.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N°01 por 37 días calendario las cuales no incurrirán en ampliaciones presupuestales, por el periodo comprendido del 25 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022, plazo solicitado por el Residente de obra, plazo prudente y perentorio requerido para la culminación de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" - I ETAPA, con Código Único de Inversión N° 2473288, conforme a los motivos expuestos en la parte considerada de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Adicional N° 02 por Mayores Metrados - Partidas Nuevas y Deductivo N°01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y LOS DISTRITOS DE TACNA Y PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" - I ETAPA, con Código Único de Inversión N° 2473288 de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra, que cuenta con los requisitos para la aprobación correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ufk/gaqm

Cc. G. I. (con sustento)

- GAF.
 - OPLA.
 - OAL
 - O. SUPERVISION.
- Archivo.